

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ

1 de enero al 31 diciembre de 2024

04 de marzo del 2025

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Contenido

Presentación	iError! Marcador no definido.
1. ¿Qué hicimos en el 2024?	iError! Marcador no definido.
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	iError! Marcador no definido.
1.1.1. Punto 2. Participacion Politica.....	iError! Marcador no definido.
Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad	5
1.2.1. Punto 3 Fin del Conflicto.....	8
1.3.1. Consolidación de la seguridad y reconstrucción del tejido social en los Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación (ETC-R) y de la población en proceso de reincorporación por fuera de estos espacios..	11
1.4.1. Reincorporación de las FARC - EP a la vida civil.....	19
1.5.1. Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres.....	21
1.6.1 Contribuir a la promoción de acciones de convivencia social en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), de las entidades territoriales.....	23
1.7.1. Punto 5 del Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto.....	25
1.8.1 Reparación integral para la construcción de paz.....	29
2.1. Otras Acciones para la Construcción de Paz.....	33
2. Participación ciudadana, control social	37
2.1 Acciones de promoción de la Participación Ciudadana	37
2.2 Acciones de Promoción para el control social para la Construcción de Paz	38
2.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas.....	41
2.4 Dialogos con las comunidades, ciudadanias y grupos de valor	42

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La Policía Nacional ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre 1 de enero hasta el 31 diciembre de 2024, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

- Punto 2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz
- Punto 3. Fin del conflicto
- Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

Frente a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 - 2026) además del cumplimiento del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera se despliega acciones en el marco de construir paz en las siguientes líneas

Seguridad Humana y Justicia Social, en su catalizador "*Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición*".

Paz Total e Integral, en su catalizador "*Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón Reparación efectiva e integral a las víctimas*".

1. ¿Qué hicimos en el 2024?

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, se encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos.

Es de mencionar que frente al cumplimiento del Acuerdo Final se suscribe un indicador C.248 en el marco del Plan Marco de Implementación PMI *“El PMI orientará las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los próximos 15 años, y facilitará su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin. De igual forma, será el principal referente para la inclusión de los componentes de paz dentro de los próximos Planes Nacionales de Desarrollo en los términos establecidos en el Acuerdo Final y en el Acto Legislativo 01 de 2016”*, ordenado al Ministerio de Defensa Nacional **“Cuerpo Élite de la Policía Nacional creado y en funcionamiento” el cual fue cumplido al 100 % al 2022**, pero directamente a la Policía Nacional no cuenta directamente con un indicador en el SIIPO.

De la misma forma el Ministerio de Defensa cuenta de responsabilidad el indicador E.394 Porcentaje de municipios con planes de retorno y reubicación con medidas de seguridad implementada, donde por parte de Policía Nacional se acompaña estos retornos cuando lo requiera el Gobierno nacional, **que desde el 2017 al 2024 cuenta con un 100% de avance ya que es de cumplimiento hasta el 2026.**

Sin embargo por parte de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz realiza la Estrategia “Mesa de Dialogo con café” en el cual se abordarán temas de la gestión de la unidad con “enfoque en Derechos Humanos y Paz”, donde se elevó una consulta a la comunidad frente a las responsabilidades en el Acuerdo Final y la gestión de la unidad despliegue comunicacional en los diferentes canales y redes sociales institucionales

(publicación del Banner invitación al evento, participación temas de interés, fortalecimiento PQR2S y divulgación en Yammer, Twitter, micro sitio web UNIPEP, Instagram, e intranet POLIRED), al igual que las invitaciones a cada uno de los invitados del evento, dando alcance y cumplimiento a los lineamientos plasmados en la guía de rendición de cuentas y que suscribieron las siguientes preguntas, así:

¿Cuál es el papel de la Policía Nacional en los actuales diálogos de paz con el Gobierno Nacional?

¿En qué consiste la iniciativa de la comunidad internacional de construcción de paz?

¿Cómo se despliega el trabajo de la unidad policial para la edificación de la paz en los territorios, en los temas de paz y qué actividades realizan?

¿Qué entidades del Ministerio Público, los policías víctimas y sus familias pueden rendir su declaración?

¿Cuál es el compromiso de la UNIPEP con las mujeres firmantes de paz?

1.1.1 Punto 2. Participación Política

Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad.

Tabla 1. Detalle de avance en el indicador

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición Política	Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad.	01 de enero 2024	31 de diciembre 2024	100%

Fuente: Policía Nacional 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

Compromiso; Los comandantes de Estación, Subestación y de Centro de Atención Inmediata de Policía, como autoridades de policía, adoptarán en coordinación con los alcaldes y gobernadores, medidas necesarias para la prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades y protección individual y colectiva de líderes de organizaciones y movimientos sociales y comunales y defensores de derechos humanos que se encuentren en situación de

riesgo. Para los efectos previstos en el numeral 7° del artículo 2.4.1.6.3 del Decreto 2252 de 2017, los comandantes mantendrán interlocución permanente en primer lugar con los alcaldes y gobernadores, respectivamente y subsidiariamente con el Gobierno Nacional".

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

La Policía Nacional, actualizó criterios de actuación policial de la Estrategia de Protección a Poblaciones Vulnerables en situación de vulnerabilidad (ESPOV), a través de la Directiva Operativa Transitoria 028 DIPON-JESEP, donde se referenciaron las 23 tipologías que caracterizan la promoción y defensa de los Derechos Humanos, tales como (líder en la implementación de Acuerdo de Paz – líder programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito), en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, además se le dio alcance a las personas en proceso de reincorporación PPR y sus familias.

3.494 socializaciones de la ruta y educación Poblaciones vulnerables (Directiva Operativa Transitoria No. 028 - ESPOV).

2.342 activaciones de ruta de la estrategia de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad

2.342 medidas preventivas (Revistas policiales, rondas policiales, patrullajes y charlas de autoprotección) de acuerdo a los Decretos 1066 de 2015 y 299 de 2017.

764 activaciones de la ruta de coordinación interinstitucional. (zona rural coordinación con Fuerzas Militares).

969 registros y seguimiento de las activaciones de ruta registrada en el Sistema Integral de Derechos Humanos.

Frente a lo electoral la Policía Nacional desplegó el "Plan Democracia 2024", teniendo en cuenta las elecciones de consultas populares, juntas administradoras locales y elecciones atípicas, como respuesta operativa mediante la articulación de las capacidades institucionales e interinstitucionales, en la cual se logró construir y afianzar un escenario de seguridad en el país, donde se desplegó el modelo de actuación institucional integral como herramienta que contribuya al proceso de mejora continua, desde la comprensión de las necesidades y del contexto de cada una de las jurisdicciones policiales, frente a los comicios que se llevaron a cabo en el territorio nacional.

Tabla 2. Detalle de las principales acciones de los indicadores Punto 2. Participación Política

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2024
2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición Política	Despliegue de la Ruta de Actuación Institucional a Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad.	Presupuesto general de la Nación donde se detallan apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, fueron asignados los recursos a la Policía Nacional conforme lo establece la Constitución Política, teniendo en cuenta que es la encargada del mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

En lo concerniente a la ruta de despliegue de la ruta de actuación con las comunidades y personas en situación de vulnerabilidad se efectuó a nivel nacional.

Frente a lo electoral se realizaron estas elecciones durante el 2024.

- Alcalde y Concejo Nuevo Belén de Bajirá – Chocó 9 de junio de 2024.
- Alcalde Iles Nariño - 3 de noviembre de 2024.
- Juntas Administradoras Locales - 17 de noviembre de 2024.
- Consulta Popular Área Metropolitana Piedemonte Amazónico - 24 de noviembre de 2024.
- Consulta Popular Área Metropolitana Suroccidente de Colombia - 24 de noviembre de 2024.
- Alcalde Aguachica Cesar - 24 de noviembre de 2024.
- Alcalde Venecia Antioquia - 29 de diciembre de 2022

Tabla 3. Regionalización de las acciones del Pilar

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ¹
2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición Política	A nivel nacional	A nivel nacional	12.119 personas en proceso de reincorporación Frente a defensores y líderes no se cuenta con un censo	líderes, defensores de derechos humanos y personas en proceso de reincorporación y sus familias
2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición Política (electoral)	Chocó Nariño Caquetá Valle del Cauca Cesar Antioquia Juntas administradoras locales (nivel nacional)	Belén de Bajirá Iles Florencia La Montañita Morelia Santiago de Cali Jamundí Puerto Tejada	Según censo poblacional 2018	Comunidad en general

Fuente: Policía Nacional del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

No se cuenta con desafíos y retos en el cumplimiento de este propósito.

1.2.1. Punto 3 Fin del Conflicto

Punto 3.1. Acuerdo sobre cese al fuego de y de hostilidades bilaterales y definitivas y dejación de las armas entre el gobierno nacional y las FARC-EP.

Tabla 4. Detalle de avance en el indicador

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
-----------	------	--------	-----	----------------

<p>Punto 3.1. Acuerdo sobre cese al fuego de y de hostilidades bilaterales y definitivas y dejación de las armas entre el gobierno nacional y las FARC-EP y el Indicador C.248 Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento</p>	<p>Temático</p>	<p>01 de enero 2024</p>	<p>31 de diciembre 2024</p>	<p>100%</p>
---	-----------------	-------------------------	-----------------------------	-------------

Fuente: Policía Nacional 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

Compromiso: Como garantía de una acción inmediata del Estado contra las organizaciones y conductas objeto de este Acuerdo y su desmantelamiento, se integrará un Cuerpo Élite en la Policía Nacional con enfoque multidimensional. Los integrantes que conformen el Cuerpo Élite, serán seleccionados bajo un modelo especial que certifique altos estándares de idoneidad, transparencia y efectividad.

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

El Cuerpo Élite Policial surge como acción inmediata del Estado para el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Paz, en el punto 3.4.5; siendo conformado el 15/06/2017 a través de la Directiva Operativa Transitoria 021 DIPON DIJIN.

Su eje misional se enmarca en la investigación de hechos de afectación contra Defensores de Derechos Humanos, Personas en Proceso de Reincorporación y sus familiares, a partir de la articulación de capacidades con la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación (FGN), orientando sus actividades a través de cuatro líneas de acción para el desarrollo de investigación judicial:

- Articulación interinstitucional para la evaluación y análisis del comportamiento frente a las afectaciones contra la población objeto del Acuerdo de Paz.
- Caracterización de actores criminales.
- Seguimiento e impulso a las actividades de policía judicial, mediante la priorización y focalización territorial.
- Contribución a la política pública de desmantelamiento.

De acuerdo a lo anterior, en coordinación con la FGN, durante la vigencia 2024 el Cuerpo Élite logró materializar **179** capturas, **3** aprehensiones, **1** objetivo abatido y **52** imputaciones de cargos, además de gestionar la

expedición de **221** órdenes de captura por afectaciones contra la población objeto del Acuerdo de Paz.

Fuente: *Cuerpo Élite Policial DIJIN*

Durante el año 2024, se logró el siguiente avance en las investigaciones asignadas a la Policía Nacional por esos hechos:

Tabla 5. Avances de Investigación

Grupo poblacional	Casos asignados PONAL	Casos con avance	% Avance
Defensores de Derechos Humanos	149	46	30.9%
Personas en Reincorporación FARC	37	4	10.8%
Familiares PR-FARC	7	2	28.6%
TOTAL	193	52	26,9%

Fuente: Fiscalía General de la Nación

Tabla 6. Detalle de las principales acciones de los indicadores Punto 3. Fin del Conflicto

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2024
Indicador C.248 Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento	Se logró materializar 179 capturas, 3 aprehensiones, 1 objetivo abatido y 52 imputaciones de cargos, además de gestionar la expedición de 221 órdenes de captura por afectaciones contra la población objeto del Acuerdo de Paz	Presupuesto general de la Nación donde se detallan apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, fueron asignados los recursos a la Policía Nacional conforme lo establece la Constitución Política, teniendo en cuenta que es la encargada del mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas

b) ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Para el cumplimiento de su misionalidad investigativa, el Cuerpo Élite se encuentra desplegado en el territorio nacional en las 52 Seccionales de Investigación Criminal y 14 comisiones investigativas en zonas de mayor criticidad.

Se beneficiaron Defensores de Derechos Humanos, Personas en Reincorporación FARC y sus familiares.

Tabla 7. Regionalización de las acciones del Punto 3. Fin del Conflicto

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ²
Indicador C.248 Cuerpo Élite en la Policía Nacional creado y en funcionamiento	A nivel nacional	A nivel nacional	12.119 personas en proceso de reincorporación Frente a defensores y líderes no se cuenta con un censo	líderes, defensores de derechos humanos y personas en proceso de reincorporación y sus familias

Fuente: Policía Nacional del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Durante la vigencia en estudio, no se presentaron desafíos para el cumplimiento de las actividades.

1.3.1. Acuerdo sobre cese al fuego de y de hostilidades bilaterales y definitivas y dejación de las armas entre el gobierno nacional y las FARC-EP.

Tabla 8. Detalle de avance en el indicador Punto 3. Fin del Conflicto

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
3.1. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP	Consolidación de la seguridad y reconstrucción del tejido social en los Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación (ETC-R) y de la población en proceso de reincorporación por fuera de estos espacios.	01 de enero 2024	31 de diciembre 2024	100%

Fuente: Policía Nacional 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

Compromiso: Consolidación de la seguridad y reconstrucción del tejido social en los Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación

(ETC-R) y de la población en proceso de reincorporación por fuera de estos espacios.

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Durante el año 2024 se realizaron actividades en marco del Plan Estratégico de Seguridad y Protección para las personas en proceso de reincorporación – PESP, para los integrantes del nuevo partido político, en referencia a la seguridad de la población en proceso de reincorporación a nivel central y en territorio.

El Plan Estratégico de Seguridad y Protección a Personas en Proceso de Reincorporación, es liderado por la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz en 7 líneas estratégicas (Corresponsabilidad Policía Nacional - líneas 1,2,3 y 6).

- Prevención
- Protección integral para la vida.
- Garantías de seguridad para el ejercicio de la política.
- Ruta de acción interinstitucional ante situaciones de emergencia

Efectuándose las siguientes actividades, así:

En lo transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, las Unidades Básicas de Carabineros – UBICAR, desarrollaron **4.622** intervenciones en el marco de los procesos misionales (Procedimientos del Proceso de Prevención: **1477**, Actividades de Acercamiento a la Comunidad: **402**, Procedimientos del Servicio de Policía Rural: **1058**, Actividades de Control: **1670**, Resultados Operacionales: **15**), estas intervenciones se realizaron al interior de los 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación A-ETCR y en 69 veredas aledañas, generando así entornos seguros y en paz.

La Policía Nacional, a través de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, da a conocer la cantidad de la Operación Conjunta y Coordinada “THEMIS”; el 14/03/2024, se realizó el lanzamiento de la Operación Conjunta y Coordinada “THEMIS”, liderada por el Ministerio de Defensa Nacional en articulación con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, la cual busca la materialización de las órdenes de captura contra los presuntos responsables de afectaciones a la población objeto del Acuerdo de Paz; asimismo, fueron presentados 9 “volantes de los más buscados” en siete departamentos priorizados del país (Cauca, Antioquia, Nariño, Meta, Putumayo, Caquetá, Norte de Santander), relacionando 109 cabecillas e integrantes de Grupos Armados Organizados (disidencias

FARC, ELN, "AGC" o "Clan del Golfo"), Grupos Delictivos Organizados y actores criminales individuales

Desde el 14/03/2024 al 31/12/2024, se logró la materialización de **119** órdenes de captura (**30** integrantes de Grupos Armados Organizados Residuales (GAO-r), **27** "AGC" o Clan del Golfo, **6** ELN, **2** GDO, **22** GDCO (1 menor aprehendido) y **32** actores criminales individuales (2 extradiciones activas) y 1 objetivo abatido (GAO-r "Jorge Briceño Suárez), por **110** afectaciones a la población objeto del Acuerdo de Paz (67 Defensores de Derechos Humanos, 36 personas en proceso de reincorporación PPR y 7 familiares de PPR).

De los volantes (18 fueron capturados y se encontraban publicados en los departamentos de Antioquia (5), Cauca (4), Meta (3), Caquetá (2), Putumayo (2), Norte de Santander y GAO "AGC" o "Clan del Golfo").

Puesta en marcha "Operación Conjunta y Coordinada THEMIS 2.0"

El 09/12/2024, se anunció la puesta en marcha de la "Operación Conjunta y Coordinada THEMIS 2.0", y la actualización y lanzamiento de 12 volantes de los más buscados (Nacional, Clan del Golfo, Cauca, Antioquia, Nariño, Meta, Putumayo, Caquetá, Norte de Santander, Chocó, Arauca y Magdalena Medio), en donde fueron priorizados 78 objetivos por afectaciones contra Defensores de Derechos Humanos, Personas en Proceso de Reincorporación y sus familiares.

De esta forma, la Fuerza Pública en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, desde el 09/12/2024 al 31/12/2024, materializaron 2 órdenes de captura por afectaciones a 2 Líderes Comunales; resultados ejecutados contra alias "Meca", integrante del GAO "AGC" o "Clan del Golfo" en Villavicencio (Meta), y alias "Leyenda", cabecilla de componente del GAO-r E-48 "Comando de Frontera" en Pasto (Nariño).

Por otra parte, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 299 de 2017, el grupo de Protección efectuó **14.245** actividades de enlaces de coordinación con los esquemas individuales y colectivos de la Unidad Nacional de Protección establecidos para la seguridad de la población en proceso de reincorporación, de igual manera se realizaron **102** actividades pedagógicas de autoprotección (charlas de autoprotección).

Los grupos Territoriales desarrollaron **6.945** acciones durante el 2024, en el marco del cumplimiento del Acuerdo Final de Paz, específicamente para la atención de las personas en proceso de reincorporación PPR y sus familias.

1.769 reuniones interinstitucionales (ONU, ARN, OACP, ART, A-ETCR, CIPRAT, PPR, JEP, DEFENSORIA DEL PUEBLO, MAPP OEA), **3.237** pedagogías dirigida a miembros de la institución, **1.619** reuniones y/o actividades con la comunidad de personas en proceso de reincorporación y **320** participaciones en Instancias Tripartita de Seguridad y Protección ITPS.

Asimismo, se efectuaron **5.375** actividades de socialización a miembros de la Policía Nacional, frente a los puntos del Acuerdo Final, **no** estigmatización de las personas en proceso de reincorporación y sus familias y la ruta de atención a esta población.

Tabla 9. Detalle de las principales acciones de los indicadores Punto 3. Fin del Conflicto

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2024
<p>3.1. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP</p>	<p>La puesta en marcha de la "Operación Conjunta y Coordinada THEMIS 2.0", y la actualización y lanzamiento de 12 volantes de los más buscados (Nacional, Clan del Golfo, Cauca, Antioquia, Nariño, Meta, Putumayo, Caquetá, Norte de Santander, Chocó, Arauca y Magdalena Medio), en donde fueron priorizados 78 objetivos por afectaciones contra Defensores de Derechos Humanos, Personas en Proceso de Reincorporación y sus familiares.</p> <p>Continuar con el despliegue del servicio de policía en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR.</p> <p>Despliegue de los Grupos Territoriales para la Paz con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo Final de Paz en la atención de la población en proceso de reincorporación.</p>	<p>Presupuesto general de la Nación donde se detallan apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, fueron asignados los recursos a la Policía Nacional conforme lo establece la Constitución Política, teniendo en cuenta que es la encargada del mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas</p>

b) ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Se beneficiaron alrededor de **1.743** personas en proceso de reincorporación (**1.164** Hombres y **579** mujeres) y **1.183** familiares quienes se encuentran en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y se identificó que **10.176** de ellos (**7.724** Hombres y **2.452** mujeres) se encuentran dispersos en el territorio nacional.

A nivel nacional, pero con el despliegue institucional en los AETCR y demás municipios cabezas municipales se priorizan con los grupos Territoriales para la Paz.

Se mantiene un dispositivo de **761** uniformados adscritos a las Unidades Básicas de Carabineros y Protección Ambiental (UBICAR) distribuidos en 12 departamentos y 24 municipios, donde se realiza interacción interinstitucional y con las comunidades, brindando asesora en los proyectos productivos y la oferta de la Policía Nacional, para coadyuvar a la reincorporación de los excombatientes de las FARC – EP a la vida civil:

Unidades Básicas de Carabineros y Protección Ambiental – UBICAR

- Tolima (Icononzo y Planadas) - Caquetá (San Vicente del Caguán, La Montañita, Doncello) - Putumayo (Puerto Asís) - Cauca (Miranda, Caldono y El Patía) - Nariño (Tumaco) - Norte de Santander (Tibú) - Arauca (Araucuita) - Choco (Riosucio) - Antioquia (Anorí, Remedios, Dabeiba y Mutatá) - Meta (Acacias – San José de Arama) - Guaviare (San José Guaviare) - Cesar (La Paz)- Guajira (Fonseca).

Grupos Territoriales para la Paz

Desplegados en 37 departamentos de Policía con un dispositivo de **252** uniformados, para corresponder al programa denominado “Seguridad para la población por fuera de los ETCR, así:

Bogotá – Cundinamarca – Boyacá – Amazonas – San Andrés y Providencia – Tolima – Huila – Caquetá – Putumayo – Risaralda – Quindío – Caldas – Valle del Cauca – Cauca – Santiago de Cali – Nariño – Norte de Santander

– Santander – Magdalena Medio – Arauca – Antioquia – Medellín – Córdoba – Chocó – Urabá – Meta – Casanare – Guaviare – Guainía – Vichada – Vaupés – Cesar – Bolívar – Atlántico – Guajira – Magdalena – Sucre.

Tabla 10. Regionalización de las acciones del Punto 3. Fin del Conflicto

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ³
3.1. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP	ETCR Tolima Caquetá Putumayo Cauca Nariño Norte de Santander Arauca Chocó Antioquia Meta Guaviare Cesar Guajira	Icononzo Planadas San Vicente del Caguán La Montañita, Doncello Puerto Asís Miranda Caldono El Patía Tumaco Tibú Araucuita Riosucio Anorí, Remedios, Dabeiba, Rio Sucio Mutatá Acacias San José de Arama San José Guaviare La Paz Fonseca	2.926 personas en proceso de reincorporación y sus familias residentes en los ETCR	personas en proceso de reincorporación y sus familias
3.1. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP	Cuerpo Élite Bogotá Antioquia Arauca Atlántico Bolívar Boyacá Caldas Caquetá Casanare Cauca Chocó Córdoba Cundinamarca Guajira Guainía Guaviare Magdalena	Bogotá Desplegado en las capitales de departamento y destacados además de estos municipios en Buenaventura Tumaco Soacha	12.119 personas en proceso de reincorporación y sus familias Frente a defensores y líderes no se cuenta con un censo	líderes, defensores de derechos humanos y personas en proceso de reincorporación y sus familias

	<p>Región Magdalena Medio Meta Nariño Norte de Santander Putumayo Quindío San Andrés Sucre Tolima Huila Región Urabá Valle del Cauca Vaupés Vichada</p>			
<p>3.1. Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP</p>	<p>Grupos Territoriales Bogotá Cundinamarca Boyacá Amazonas San Andrés y Providencia Tolima Huila Caquetá Putumayo Risaralda Quindío Caldas Valle del Cauca Cauca Santiago de Cali Nariño Norte de Santander Región Magdalena Medio Arauca Antioquia Medellín Santander Córdoba Chocó Región Urabá Meta Casanare Guaviare Guainía Vichada Vaupés Cesar Bolívar Atlántico Guajira</p>	<p>Desplegado en las capitales de departamento</p>	<p>12.119 personas en proceso de reincorporación y sus familias</p>	<p>personas en proceso de reincorporación y sus familias</p>

	Magdalena Sucre			
--	--------------------	--	--	--

Fuente: Policía Nacional del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Articulación con la población en proceso de reincorporación PPR y sus familias, que se encuentran por fuera de los ETCR, ante la dificultad de ubicación de los mismos, para brindar la oferta institucional que tiene la Policía Nacional.

Frente a los retos y desafíos presentados en la vigencia 2024, fue la realización de los traslados de los ETCR, con sus elementos, en los cuales el Gobierno Nacional dispuso el acompañamiento y garantizar la seguridad de las personas en proceso de reincorporación.

Tabla 11. Desafíos y retos del Punto 3. Fin del Conflicto

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Administrativo	Dificultad de ubicación de las personas en proceso de reincorporación, para brindar la oferta institucional que tiene la Policía Nacional,	Coordinación con las la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y buscar espacios seguros para brindar la oferta de prevención de la Policía Nacional.
Administrativo y seguridad	Realización de los traslados de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR frente a situaciones de seguridad lo que implica un despliegue de acompañamiento, pero presenta dificultades de un nuevo despliegue de las Unidades Básicas de Carabineros UBICAR o cuando se entrega el servicio a las Estaciones de Policía.	Coordinación con ARN y demás entidades gubernamentales y territoriales para el acompañamiento del traslado de los ETCR asimismo la de vida articulación con Ejército Nacional para prevenir afectaciones en los mismos.

1.4.1. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil

Tabla 12. Detalle de avance en el Punto 3. Fin del Conflicto

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
-----------	------	--------	-----	----------------

<p>3.2. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político - de acuerdo con sus intereses</p>	<p>Actualizar la base de datos de órdenes de captura y registre la suspensión de la ejecución concedida en virtud del Decreto Ley 900 de 2017. De lo anterior, presentará un informe a la Fiscalía General de la Nación, a la Secretaría Ejecutiva de la JEP y a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.</p>	<p>01 de enero 2024</p>	<p>31 de diciembre 2024</p>	<p>100%</p>
--	---	-----------------------------	-------------------------------------	-------------

Fuente: Policía Nacional 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

Compromiso: Facúltese a la Policía Nacional para que, a través de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, y de conformidad con la información entregada por el Consejero Comisionado para la Paz, proceda a actualizar la base de datos de órdenes de captura y registre la suspensión de la ejecución concedida en virtud del Decreto Ley 900 de 2017. De lo anterior, presentará un informe a la Fiscalía General de la Nación, a la Secretaría Ejecutiva de la JEP y a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz *Decreto 2125 de 2017*.

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

A través del procedimiento estandarizado en la Guía 2AI-GU0004 *“INCLUIR, ACTUALIZAR, CORREGIR O CANCELAR PROVIDENCIAS JUDICIALES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN OPERATIVO DE ANTECEDENTES DE LA POLICÍA NACIONAL del 2812-2019.”*

Decreto 113 del 25/01/2022 y la Resolución Nro. 0260 del 25/01/2023, la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, es administradora de la información que remiten las autoridades judiciales competentes a nivel nacional, de conformidad con la Constitución Política y la ley. En tal sentido esta Dirección, es la encargada de coordinar, orientar, actualizar y hacer seguimiento a los datos que reposan en el sistema de información, previo requerimiento de estas autoridades.

Tabla 13. Detalle de las principales acciones de los indicadores Punto 3. Fin del Conflicto

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2024
	<p>Se continua con las acciones en la en la Guía 2AI-GU0004 <i>“INCLUIR,</i></p>	<p>Presupuesto general de la Nación donde se detallan apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, fueron asignados</p>

<p>3.2. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político - de acuerdo con sus intereses</p>	<p>ACTUALIZAR, CORREGIR O CANCELAR PROVIDENCIAS JUDICIALES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN OPERATIVO DE ANTECEDENTES DE LA POLICÍA NACIONAL del 2812-2019.”</p>	<p>los recursos a la Policía Nacional conforme lo establece la Constitución Política, teniendo en cuenta que es la encargada del mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas</p>
--	--	--

b) ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Noventa y nueve (99) ciudadanos se acreditaron en calidad de miembros de las extintas FARC-EP.

- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Oficina del Consejero Comisionado de Paz de Colombia).
- Jurisdicción Especial para la Paz (Sala de Amnistía o Indulto).

Fuente: Área de Administración de Información Criminal-DIJIN, corte 01/03/2025.

Tabla 14. Regionalización de las acciones del Punto 3. Fin del Conflicto

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ⁴
<p>3.2. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político - de acuerdo con sus intereses</p>	<p>A nivel nacional</p>	<p>A nivel nacional</p>	<p>12.119 personas en proceso de reincorporación</p>	<p>personas en proceso de reincorporación y sus familias</p>

Fuente: Policía Nacional del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

No se cuenta con desafíos y retos en el cumplimiento de este propósito.

1.5.1. Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres.

Tabla 15. Detalle de avance en el Punto 3. Fin del Conflicto

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
3.4. Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres.	<p>La Fuerza Pública con jurisdicción en el territorio, según sea el caso, deberá participar en la elaboración de los Planes Integrales de Prevención, bajo la coordinación de las gobernaciones y alcaldías.</p> <p>La Fuerza Pública con jurisdicción en el territorio deberá entregar los insumos periódicos a los entes territoriales para la evaluación y seguimiento de acuerdo a los compromisos y competencias fijadas en los Planes Integrales de Prevención.</p>	01 de enero 2024	31 de diciembre 2024	100%

Fuente: Policía Nacional 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

Compromiso: Parágrafo 2. La Fuerza Pública con jurisdicción en el territorio, según sea el caso, deberá participar en la elaboración de los Planes Integrales de Prevención, bajo la coordinación de las gobernaciones y alcaldías.

Parágrafo. La Fuerza Pública con jurisdicción en el territorio deberá entregar los insumos periódicos a los entes territoriales para la evaluación y seguimiento de acuerdo a los compromisos y competencias fijadas en los Planes Integrales de Prevención.

Artículo 2.4.1.7.2.11. Complementariedad y concurrencia de las entidades. La Unidad Nacional de Protección, el Ministerio del Interior, la Policía Nacional a través de su modelo de planeación y gestión operacional del servicio de policía, y demás autoridades del orden nacional, los departamentos, los municipios o distritos e instancias creadas en el marco de la implementación del Acuerdo Final para la Paz, aportarán las medidas de prevención y protección de acuerdo con sus competencias y capacidades institucionales, administrativas y presupuestales, para la garantía efectiva de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal de su población.

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Por intermedio de los comandantes de policía (Metropolitana, Departamento y estación), se participó en **12.455 instancias de coordinación**, donde se asesoró a las entidades territoriales, para la implementación de estrategias que permitieron atender las diferentes problemáticas que afectaban sus territorios en convivencia y seguridad con el fin de garantizar los derechos y libertades de las comunidades.

- **2.232 comités civiles de convivencia**
- **2.613 comités territoriales de orden público**
- **5.390 consejos de seguridad**
- **2.220 consejos de seguridad y convivencia**

Tabla 16. Detalle de las principales acciones en el Punto 3. Fin del Conflicto

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2024
3.4. Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres.	El asesoramiento a las entidades territoriales para implementar estrategias para la prevención de afectaciones en convivencia y seguridad.	Presupuesto general de la Nación donde se detallan apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, fueron asignados los recursos a la Policía Nacional conforme lo establece la Constitución Política, teniendo en cuenta que es la encargada del mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas

b) ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

En todo el territorio nacional, con el fin de generar articulación interinstitucional para la garantía de los derechos y libertades de la comunidad en general.

Tabla 17. Regionalización de las acciones del Punto 3. Fin del Conflicto

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ⁵
-------------------	--------------	-----------	-----------------------------	--

2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición Política	A nivel nacional	A nivel nacional	Según censo poblacional 2018	Comunidad en general
---	------------------	------------------	------------------------------	----------------------

Fuente: Policía Nacional del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

No se cuenta con desafíos y retos en el cumplimiento de este propósito.

1.6.1. Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres.

Tabla 18. Detalle de avance en el Punto 3. Fin del Conflicto

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
3.4. Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres.	Contribuir a la promoción de acciones de convivencia social en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), de las entidades territoriales.	01 de enero 2024	31 de diciembre 2024	99.2%

Fuente: Policía Nacional 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

Compromiso: El Gobierno Nacional, a través de los Ministerios del Interior y de Salud y Protección Social, la Policía Nacional y demás entidades con competencia en la materia, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, podrá contribuir a la promoción de acciones de convivencia social en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), de las entidades territoriales.

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

La Policía Nacional cuenta con la resolución 2313 del 19/07/2023 por la cual se expide el "Manual de Gestión Pública Territorial de la Convivencia y la Seguridad para la Policía Nacional", mediante el cual se emiten lineamientos para lograr una efectiva participación en el ciclo de política pública territorial para la convivencia y la seguridad. En cumplimiento a lo anterior, por intermedio de los comandantes de policía (Metropolitana, Departamento y estación), durante la vigencia del 2024, se participó en la formulación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, mediante la participación en mesas de trabajo y entrega de documentos estratégicos, como insumo para la formulación de

cada una de las fases de este documento estratégico, logrando la aprobación de **1.125 PISCC**, lo cual corresponde al **99.2%** de las entidades territoriales (Gobernaciones y alcaldías), de acuerdo al contexto de cada territorio y atendiendo los enfoques de derecho, diferencial y territorial, bajo la corresponsabilidad y articulación interinstitucional.

De igual manera, durante esta vigencia se presentaron por parte de los comandantes de policía ante las diferentes entidades territoriales, **129 proyectos de inversión**, para el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad, en cumplimiento a la planeación estratégica de los PISCC

Tabla 19. Detalle de las principales acciones del Punto 3, Fin del Conflicto

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2024
3.4. Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres.	El fortalecimiento de la convivencia y la seguridad, en cumplimiento a la planeación estratégica de cada uno de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC	Presupuesto general de la Nación donde se detallan apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, fueron asignados los recursos a la Policía Nacional conforme lo establece la Constitución Política, teniendo en cuenta que es la encargada del mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas

b) ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

El servicio de policía se despliega en todo el territorio nacional, donde los comandantes de policía de manera permanente asesoran a los gobernadores y alcaldes, en temas de seguridad, para el despliegue de estrategias que permitan la intervención de los diferentes factores que afectan la convivencia y la seguridad; por tal motivo la población en general se beneficia de esta articulación interinstitucional.

Tabla 20. Regionalización de las acciones del Punto 3. Fin del Conflicto

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ⁶
-------------------	--------------	-----------	-----------------------------	--

3.4. Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres.	A nivel nacional	A nivel nacional	Según censo poblacional 2018	Comunidad en general
---	------------------	------------------	------------------------------	----------------------

Fuente: Policía Nacional del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Las entidades territoriales no realizaron la aprobación de los PISCC, durante los primeros seis meses de su periodo de gobierno, como lo indica el artículo 201 de la ley 1801 de 2016 en su numeral 6 "Elaborar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dentro de los seis (6) meses del primer año de Gobierno, en el marco de las políticas que para tal efecto establezca el Gobierno nacional, y del plan de desarrollo territorial".

Tabla 21. Desafíos y retos del Punto 3. Fin del Conflicto

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Administrativo Entidades territoriales	Las entidades territoriales no realizaron la aprobación de los PISCC, durante los primeros seis meses de su periodo de gobierno, como lo indica el artículo 201 de la ley 1801 de 2016	Coordinación con las entidades territoriales para la ejecución ya que es una herramienta necesaria para atender las necesidades en convivencia y seguridad de las comunidades.

1.7.1. Punto 5 Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto

Tabla 22. Detalle de avance en el Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
5.1. Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	Control, vigilancia y verificación del personal beneficiado de la privación de la libertad en Unidad Militar o Policial, utilizando tanto los mecanismos ordinarios como los dispuestos en la Jurisdicción Especial para la Paz.	01 de enero 2024	31 de diciembre 2024	100%

Fuente: Policía Nacional 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

Compromiso: El Director del centro de reclusión militar o policial, o en su defecto el Comandante de la Unidad Militar o Policial donde vayan a continuar privados de la libertad los integrantes de las Fuerzas Militares y Policiales ejercerá control, vigilancia y verificación del personal beneficiado de la privación de la libertad en Unidad Militar o Policial, utilizando tanto los mecanismos ordinarios como los dispuestos en la Jurisdicción Especial para la Paz.

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Dando continuidad con la vigilancia y control de estas personas beneficiadas con la Privación de la Libertad en Unidad Militar o Policial (PLUMP), se emplean los protocolos de seguridad que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, que se tienen establecidos para las cárceles y penitenciarias de media y mínima seguridad, contemplados en el “MANUAL PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN UN ERON”, así mismo, los procedimientos enmarcados en el respeto por la dignidad y los Derechos Humanos.

Durante el tratamiento penitenciario conforme a lo establecido en la Ley 65 de 1993, modificada por la Ley 1709 de 2014 y la Resolución 7302 de fecha 23/11/2005 *Por medio de la cual se expiden pautas para la atención integral y el Tratamiento Penitenciario”, el establecimiento atiende las necesidades especiales que tiene esta población, permitiendo la redención de la pena por medio de actividades ocupacionales de “Estudio, Trabajo y enseñanza”.

La Dirección de este establecimiento garantizó la atención social, asistencia espiritual, participación en programas académicos del personal privados de la libertad, acciones enfocadas en la resocialización y preparación de la PPL, para la vida en sociedad. Por otra parte, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), se suministró al personal privado de la libertad, los kits de aseo personal, que incluyen (crema dental, cepillo de dientes, papel higiénico, jabón de baño, desodorante y cuchilla de afeitar), elementos que permitirán suplir las necesidades básicas, de la misma manera se realizó entrega de botines y uniformes penitenciarios para desarrollar las actividades de redención en el establecimiento

Por parte del área de sanidad, en el proceso de atención, se llevaron a cabo las actividades encaminadas a garantizar los servicios de salud de conformidad con lo establecido manual técnico administrativo para la implementación del modelo de atención en salud de la población privada

de la libertad a cargo del INPEC, realizando charlas de promoción, sensibilización, prevención de la enfermedad, entrega de métodos anticonceptivos de barrera, para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, educación de los derechos sexuales y reproductivos, finalizando con las brigadas de atención médica y odontológica.

Es preciso indicar que, el establecimiento en su reglamento interno resolución 0050 del 01/04/2019 pone a disposición del personal privado de la libertad el tiempo y los escenarios para la práctica de actividades recreativas y deportivas como fútbol, microfútbol, baloncesto, voleibol, tenis, ping pong, gimnasio, billar y diferentes juegos de mesa, actividades que aportan al bienestar y fortalecimiento de la salud mental y física del privado de la libertad.

Finalmente, dentro del proceso de resocialización se motiva y generan las oportunidades y espacios que garanticen el derecho a la educación dentro del establecimiento, logrando a través del convenio con el Ministerio de Defensa Nacional, la vinculación del personal privado de la libertad y sus familiares, **siendo beneficiados 18 PP**, en carreras profesionales y especializaciones.

Tabla 23. Detalle de las principales acciones del Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2024
<p>5.1. Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición</p>	<p>La atención social, asistencia espiritual, participación en programas académicos del personal privados de la libertad, acciones enfocadas en la resocialización y preparación de la PPL, para la vida en sociedad. Además del proceso de resocialización se motiva y generan las oportunidades y espacios que garanticen el derecho a la educación dentro del establecimiento, logrando a través del convenio con el Ministerio de Defensa Nacional, la vinculación del personal privado de la libertad y sus familiares, en carreras profesionales y especializaciones.</p>	<p>Presupuesto general de la Nación donde se detallan apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, fueron asignados los recursos a la Policía Nacional conforme lo establece la Constitución Política, teniendo en cuenta que es la encargada del mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas</p>

b) ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Se desarrollo al interior de la "Cárcel y Penitenciaría de Media y Mínima Seguridad Para Miembros de la Fuerza Pública en Facatativá – Policía Nacional", beneficiándose del desarrollo de las actividades de todo el personal privado de la libertad, de igual forma, durante el año 2024, dentro del establecimiento se encontraba una (01) persona privada de la libertad por cuenta de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), así;

- TE. (R) TORRES SÁNCHEZ FLOVER ARGENY

El privado de la libertad salió en libertad el 02/10/2024.

Tabla 24. Regionalización de las acciones del Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ⁷
5.1. Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	Cundinamarca	Facatativá	01	Personas privadas de la libertad

Fuente: Policía Nacional del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Fortalecimiento de las actividades y procesos en el marco del estudio trabajo y enseñanza, que permitan al privado de la libertad una redención y resocialización con proyección social como pospenado, generado una oportunidad social remunerada para la manutención personal y de su núcleo familiar, disminuyendo los efectos de la prisionalización.

Tabla 25. Desafíos y retos del Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Administrativo y presupuestal	Fortalecimiento de las actividades de educación para brindar la resocialización de las personas privadas de la libertad PPL.	Generar coordinación y convención con entidades de educación para brindar una oferta académica para las PPL.

1.8.1. Punto 5 Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto

Reparación integral para la construcción de paz

Tabla 26. Detalle de avance en el Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto	Reparación integral para la construcción de paz	01 de enero 2024	31 de diciembre 2024	100%

Fuente: Policía Nacional 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

Compromiso: La Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP) creada en el año 2016, ha propendido por el diseño de acciones institucionales e interinstitucionales que coadyuven al restablecimiento de los derechos que les fueron vulnerados a **101.785** hombres y mujeres de la Policía Nacional.

Al respecto, el Área de Historia, Memoria Histórica y Víctimas de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP), aporta desde la misionalidad, capacidad y alcance de la Policía Nacional a la adopción y cumplimiento de la Política Integral para las Víctimas en el conflicto armado interno, asimismo, establece el diseño de acciones institucionales e interinstitucionales que contribuyan al restablecimiento de los derechos a la verdad, justicia y reparación de los hombres y mujeres de la Policía Nacional, así como los de sus propias familias; afectados por las consecuencias de las graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en este contexto.

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

La Policía Nacional, como entidad parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de acuerdo a la responsabilidad de la Institución y bajo el liderazgo de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz -SUDIR, en articulación interinstitucional con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Ministerio Público, las Fuerzas Militares, así como algunas entidades del SNARIV, asimismo en articulación institucional con las unidades policiales, se desarrollaron **06** Jornadas de Declaración y Caracterización dirigida a integrantes de la Fuerza Pública y a los familiares que se consideraran

víctimas con ocasión y durante el conflicto armado interno, en la vigencia 2024.

12-15 de marzo – Nilo Cundinamarca

10-11 de abril – Sincelejo Sucre

22-23 de mayo – Pasto Nariño

14-15 de agosto – Tunja Boyacá

23-24 de octubre – Cúcuta Norte de Santander

26-27 de noviembre – Barranquilla Atlántico

09 Actos simbólicos de dignificación (5 conmemoración fechas Efemérides y 4 actos de dignificación): como medida de reparación de satisfacción dirigida los integrantes de la Fuerza Pública y sus familias víctimas con ocasión del conflicto armado interno, siendo a través de escenarios de encuentro y resiliencia que buscan contribuir a la resignificación, visibilización y exaltación a su dignidad y sus historias de vida, asimismo, en el reconocimiento de sus propias habilidades, capacidades y fortalezas en el afrontamiento de los diferentes hechos y como agentes de cambio.

Actos de dignificación

19/09/2024 – Santander Bucaramanga, con 30 participantes.

01/10/2024 – Cauca Popayán, con 35 participantes.

22/10/2024 – Norte de Santander Cúcuta, con 29 participantes

29/10/2024 – Huila Neiva, con 21 participantes.

Fechas efemérides

Día Nacional del Estudiante de Policía 17 de enero - Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander (ECSAN).

Día internacional de sensibilización contra las minas antipersonal 04 de abril - todas las unidades a nivel nacional.

Día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas 09 de abril - todas las unidades a nivel nacional. La ceremonia de conmemoración principal se llevó a cabo en las instalaciones del Museo Centro Histórico de Oriente en la ciudad de Yopal (Casanare).

Semana de los detenidos y desaparecidos 23 al 31 de mayo - todas las unidades a nivel nacional.

Día Internacional del Detenido Desaparecido (o Víctimas de Desapariciones Forzadas) 30 de agosto - todas las unidades a nivel nacional

Por parte de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, se ha realizado la entrega de las diferentes iniciativas de memoria, con el fin de que sean divulgadas en la página web.

INICIATIVAS DE MEMORIA HISTÓRICA

Publicaciones: 4

- El arte da en el blanco
- edificadores de paz II
- Cocaína, muertes y destrucción
- Terrorismo, violencia e insurgencia

Investigaciones: 2

- PAGINA WEB: MAS ALLA DE LOS LIMITES: HISTORIAS DE POLICÍAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.
- LIBRO. YO PERDONO Y TU - RELATOS Y VIVENCIAS DE LOS PROTAGONISTAS DEL ACUERDO DE PAZ FIRMADO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y EL ROL DE LA POLICÍA NACIONAL COMO GARANTE DE DERECHOS.

Tabla 37. Detalle de las principales acciones del Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2024
Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto	Contribuir a la dignificación de los funcionarios adscritos a la Policía Nacional y de igual manera aportar a la memoria institucional.	Presupuesto general de la Nación donde se detallan apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, fueron asignados los recursos a la Policía Nacional conforme lo establece la Constitución Política, teniendo en cuenta que es la encargada del mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los

		derechos y libertades públicas
--	--	--------------------------------

b) ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Se beneficiaron los Integrantes de la Policía Nacional en servicio activo y en reserva activa, así como familiares víctimas en el conflicto armado interno en los siguientes territorios.

Tabla 28. Regionalización de las acciones del Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional ⁸
Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto	Jornadas de declaración y caracterización Cundinamarca Sucre Nariño Boyacá Norte de Santander Atlántico	Nilo Sincedejo Pasto Tunja Cúcuta Barranquilla	101.785 hombres y mujeres policías víctimas	Servidores públicos Policía Nacional
Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto	Actos de dignificación Santander Cauca Norte de Santander Huila	Bucaramanga Popayán Cúcuta Neiva	101.785 hombres y mujeres policías víctimas	Servidores públicos Policía Nacional
Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto	Fechas efemérides A nivel nacional	A nivel nacional	Servidores públicos Policía Nacional	Servidores públicos Policía Nacional

Fuente: Policía Nacional del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

No se cuenta con ningún desafío en este aspecto sin embargo se continua con la labor de construir memoria.

2.1. Otras Acciones para la Construcción de Paz

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado al PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

En el marco de las actividades desarrolladas en la implementación del Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional, el cual es la representación de la articulación, coordinación y unificación de esfuerzos de las unidades policiales para abordar institucionalmente las dinámicas asociadas a los conflictos, así como el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Policía Nacional derivadas del Acuerdo Final, escenarios de Construcción de Paz, posibles acuerdos con otros actores criminales y la política pública dirigida a contribuir en la reestructuración del tejido social, la legitimidad de las instituciones, la confianza y cohesión, vitales para la seguridad, la convivencia y la paz.

En el despliegue de actividades del Modelo de Construcción de Paz - MCP, se efectuó los siguientes proyectos de construcción de paz en territorio:

- Proyecto "Fortalecimiento de los Mecanismos Gobernanza Inclusiva para la Prevención en Dos Regiones de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET" – Agencia De Cooperación Internacional De Corea Del Sur - KOICA.
- La Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP), en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), está desarrollando el componente de Género del Modelo de Construcción de Paz (MCP) "Resolución 2314 de 19 de julio de 2023", componente que propende por la implementación de acciones y herramientas innovadoras y sostenibles para fortalecer las capacidades de la Policía Nacional y la (UNIPPEP), abordando de manera integral las cambiantes dinámicas territoriales y desafíos institucionales para afrontarlas, aportando en la implementación del Modelo de Construcción de Paz, permitiendo a los Grupos Territoriales para la Paz proporcionar la oportunidad de mejorar sus habilidades y conocimientos en materia de construcción de paz, frente al despliegue de acciones del componente de género.

El componente de género tiene como objetivo fortalecer las estrategias de construcción de paz, en conformidad con el despliegue de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que recalca la importancia de la participación activa de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, así como en la reconstrucción de sociedades promoviendo la igualdad de género, la convivencia y la paz para toda la ciudadanía.

Para lo cual se han realizado intervenciones por intermedio de los grupos territoriales impactando municipios como Tumaco (Nariño), Belén de los Andaquies (Caquetá), Norte de Santander, así como talleres de pedagogía para la prevención de las violencias basadas en género a personal del Escuadrón Femenino de Operaciones Rurales EFEOR, Grupos Territoriales de Choco, Amazonas, Cauca, Guajira, Guainía y Córdoba en las cuales se han impactado más de 85 funcionarios de policía.

- En el Componente de Paz Ambiental se desarrollan estrategias en la estructuración base del mismo, en aras de generar competencias innovadoras que permitan potenciar habilidades para implementar rutas y planes de trabajo donde se contribuya a la construcción del tejido social, con la interacción y participación de las instituciones del Estado y demás organismos y entidades corresponsables con la naturaleza, en los distintos territorios que han sido afectados por el conflicto armado, prevaleciendo así los derechos de la naturaleza por medio de proyectos o iniciativas que aborden o mitiguen las problemáticas del ecosistema. En el marco del convenio con el PNUD, se busca fortalecer el despliegue del componente de paz ambiental, dentro de la implementación y territorialización del modelo de construcción de paz en 4 departamentos como Valle del Cauca (Cali), Putumayo (Puerto Asís), Guaviare (San José del Guaviare), Amazonas (Leticia), en las cuales se han impactado 25 Policías y 20 personas pertenecientes a la comunidad.

Donde se abordaron temas como la aplicación de test de entrada, el Modelo de Construcción de Paz, la definición de un modelo, diagnóstico y metodología de territorialización, conceptos básicos del medio ambiente y su correlación con la unidad, Identificación de problemáticas, diferencias entre DICAR, DIRAN y UNIPEP, apropiación teórica practica de conceptos y herramientas ambientales, aplicación de test de salida y diálogos de saber.

- Uno de los productos desarrollados en el marco del proyecto “Actualización y Sostenibilidad del Modelo de Construcción de Paz”, del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), es el Documento de Desarrollo del Componente de Participación Política del MCP.

En el marco del proyecto del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas – PNUD “Apoyo a la Implementación del Acuerdo de Paz y Fortalecimiento de las condiciones para la reconciliación en contextos territoriales – Actualización y Sostenibilidad del Modelo de Construcción de Paz UNICEP”, el PNUD presentó proyecto de documento del desarrollo del componente de participación política, en este, se desarrolla conceptual y técnicamente el componente del Modelo de Construcción de Paz, y su importancia institucional en el cumplimiento de algunas responsabilidades institucionales derivadas del Acuerdo Final de Paz y el desarrollo de la política de paz “Paz Total”, identifica algunas oportunidades para la implementación de acciones en el marco del componente y sugiere algunos ajustes a la Resolución 2314 del 19 de julio de 2023, mediante la cual se crea el MCP.

La Unidad Policial para la Edificación de la Paz, en la vigencia 2024, lideró el desarrollo de las siguientes actividades encaminadas a fortalecer las capacidades del personal que integra la UNICEP, a nivel nacional, como las actividades pedagógicas, así:

- **Diplomado Integral Pre despliegue para la Edificación de la Paz**

Con la finalidad de fortalecer las competencias del personal uniformado corresponsables en el proceso de transición institucional en escenarios de construcción de paz, a partir de la apropiación de la normatividad vigente, doctrina institucional en escenarios de construcción de paz, entre otros, capacitando a **39** funcionarios

- **Capacitación con apoyo de cooperación internacional**

Con apoyo de la Organización internacional para las migraciones (OIM) en aras de fortalecer las capacidades de la UNICEP en los diferentes territorios del país, para el desarrollo de estrategias que promuevan la construcción de paz, la no estigmatización, la reconciliación y estabilización de los territorios, se llevó a cabo la 9

capacitación así: 6 jornadas presenciales y 3 virtuales en 6 ciudades (Bogotá, Medellín, Cali, Neiva, Barranquilla, Bucaramanga, con una participación de **300** uniformados del nivel central y territorial de UNIPEP.

- **Jornadas pedagógicas en el marco de la transición del servicio de policía de los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR)**

En el departamento del Meta – Municipio de Acacias se llevó a cabo la capacitación a **25** uniformados adscritos a la Estación de Policía Acacias, Subestación Dinamarca e integrantes de la Policía Metropolitana de Villavicencio desde el día 26 de febrero al 01 de marzo 2024, teniendo en cuenta el proceso de transición de la modalidad del servicio de policía con las comunidades, población en proceso de reincorporación que se encuentran en la jurisdicción y el Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación la Guajira, ubicados en el predio “Hacienda el Berlín”; lo anterior con el fin de contextualizar y prepararlos en las nuevas dinámicas en construcción de paz y articulación de capacidades institucionales para dar respuesta a los desafíos. (participantes: 25 uniformados)

- **En la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial – CENOP**

Desde el 11 al 14 de marzo, se realizó capacitación a 10 uniformadas del Escuadrón Femenino de Operaciones Rurales – AFEOR, adscrito a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental – DICAR, empoderando al personal femenino sobre la responsabilidad en este contexto y proyectando un servicio de policía integral de cara al contexto actual en construcción de paz.

- **Unidades Básicas de Carabineros – UBICAR**

Se realiza taller virtual a los funcionarios de las unidades básicas de carabineros - UBICAR por parte del grupo de construcción de paz y el grupo de asuntos jurídicos del nivel central UNIPEP, impactando a 526 funcionarios, dejando soportada mediante actas – 003561- SECAR-UBICAR2.4.

d) Consulta a las comunidades y organizaciones

En el marco de la Mesa de Dialogo con café de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz se efectuó este espacio para abordar las responsabilidades de la unidad, la cual es designada para liderar los compromisos institucionales y las actividades resultantes en el desarrollo de los procesos de construcción de paz, ajusta su componente organizacional, con el propósito de establecer la unidad, como un componente estratégico de orientación y articulación con las unidades de Policía, con el fin de cumplir los compromisos institucionales dentro del acuerdo final y los propósitos del Gobierno Nacional para una paz estable y duradera, proyectándola de manera visible entre las entidades gubernamentales y organizaciones nacionales e internacionales.

Adicionalmente, la labor que realiza la Unidad, fortalece la seguridad jurídica en los componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición, la visibilización de los miembros de la Institución y sus familias víctimas en el marco del conflicto armado, así como la construcción de la memoria histórica y el diseño de líneas investigativas frente a las actuaciones institucionales en relación con el conflicto armado interno, realizando el direccionamiento del servicio de policía en la Construcción de Paz.

Tabla 30. Consolidado de observaciones y respuestas a la ciudadanía en el marco de la Mesa de Dialogo con Café

Consolidado de observaciones y respuestas a la ciudadanía	
Solicitud de tema recibida	Respuesta de la entidad
¿Cuál es el papel de la Policía Nacional en los actuales diálogos de paz con el Gobierno Nacional?	Uno de los papeles fundamentales que está realizando la Policía Nacional de la mano del Ministerio de Defensa Nacional y con el CCOET es generar directamente esas participaciones orientativas en todo los que manejan los procesos de paz con los observadores policiales delegados ante el Gobierno nacional para las mesas de diálogo de paz, Ejército de Liberación Nacional y Estado Mayor Central de las FARC. Esto es, con el fin de garantizar esas observaciones que se pueden dar u otorgar en todo el manejo del proceso de los ceses al fuego y diálogos de paz que se tiene con el Gobierno nacional y estas dos estructuras, esto es una manera orientativa como un participe del Gobierno nacional por parte de la Policía Nacional hacia los que están directamente voceros en esas mesas de diálogo de paz, esto es un papel fundamental que ha sido

	<p>compromiso institucional enfocado directamente, toda las directrices institucionales,, sin desviarnos dl camino. Camino de la legalidad junto a todas las observancias que se tiene por parte del Gobierno Nacional orientados por la misma Policía Nacional, hacia ese fin demuestra, en este momento orientador que seria Ministerio de Defensa, junto con el que este delegado por Presidencia de la República.</p>
<p>¿En qué consiste la iniciativa de la comunidad internacional de construcción de paz?</p>	<p>La iniciativa de la comunidad policial internacional en construcción de paz es básicamente una red de policías en torno a la construcción de paz. Lo que buscamos aquí es que varias policías nos vinculemos con el propósito de hacer un intercambio de experiencias exitosas y no exitosas, además de intercambio de pronto, de documentos de la filosofía de la gestión de los modelos de gestión que se tiene, entre otros aspectos, para enriquecer los procesos de paz y la construcción de paz en eso países. Nosotros digamos desde la policía de Colombia, lo mencionaba en mi intervención, tenemos una experiencia amplia en esto, pero no solos los únicos, Irlanda ha tenido con IRA cuando tuvo sus conflictos, España con ETA y por mencionar algunos aquí en Latinoamérica también ha sucedido. Entonces, la idea es que podamos vincular varias de estas policías y crear una comunidad que esta basada digamos, inicialmente lo proyectamos en 5 o 55 pilares específicos, 1 es investigación criminal e inteligencia para la paz, el otro son los desafíos y retos que vienen con las nuevas tendencias criminales, el otro tiene que ver con el reconocimiento de las personas y lo específicamente, los policías que han sido afectados por la violencia en el marco de los conflictos. El otro tiene que ver con los modelos de gestión, en el caso de nosotros tenemos un modelo de gestión de la paz en el servicio de policía, que es el Modelo de Construcción de Paz, entonces esto es lo que busca la iniciativa, los invitamos para que sean participes como observadores para que nos ayuden a dinamizar este proceso desde el sector defensa y desde las otras entidades que están acá, pues nos gustaría que nos acompañaran.</p>
<p>¿Cómo se despliega el trabajo de la unidad policial para la edificación de la paz en los territorios, en los temas de paz y qué actividades realizan?</p>	<p>Es importante que desde el año 2023 en materia de despliegue como anteriormente lo dije, se consolidaron nuestros 36 grupos territoriales y ellos son los que despliegan, articula, coordinan y verifican los diferentes cumplimientos del Acuerdo Final de Paz y también está la política pública de paz. Que actividades realizan, ese relacionamiento interinstitucional, institucional con diferentes entidades del Estado, donde se articulan y desarrollo de actividades en materia de género, en materia de paz ambiental, materia de construcción de paz y obviamente esto transversalizado a nuestro servicio de policía orientada a las personas, que también tiene un enfoque de paz y que lo que deseamos es se</p>

	<p>vaya consolidando día a día, año a año, en esta construcción que los lineamientos de la UNIPPEP dirige y direcciona desde el nivel central.</p>
<p>¿Qué entidades del Ministerio Público, los policías víctimas y sus familias pueden rendir su declaración?</p>	<p>Muchos de nuestros policías no saben ante quien declarar el hecho victimizante, entonces donde lo pueden hacer es en la procuraduría, en las defensorías o personerías del municipio de la ciudad donde se encuentren, si están aquí en Colombia o si están fuera de Colombia, en la embajada de nuestro país, asimismo, es importante tener en cuenta que esta declaración las defensorías la envía a la UARIV, quien es la encargada de acreditarlos como víctimas</p> <p>De igual manera, hay muchos casos que los policías denuncian, digamos por ejemplo un atraco, esos son actos del servicio, eso no entra, no van a ser declarados como víctimas, entonces es muy importante tener en cuenta esos tips.</p>
<p>¿Cuál es el compromiso de la UNIPPEP con las mujeres firmantes de paz?</p>	<p>Entendiendo que las mujeres y en este caso las mujeres de paz, las mujeres firmantes de paz son quienes mueven lo comunitario y son quienes esta en los territorios edificando la paz. Nosotros dentro de los componentes del Modelo de Construcción de Paz, hay uno específico que habla de género, ahí; nosotros hemos venido trabajando todos los aspectos de transversalización de género, hemos ya sostenido en varias reuniones con diferentes entidades, el Ministerio de Igualdad, algunas de las direcciones enfocadas a la mujer ya hi hemos venido construyendo ya como una línea base y nos hemos estado vinculando ya en un plan de acción, incluso con el plan de acción de la resolución 1325, con el propósito de llegar a los territorios con, digamos, un enfoque diferencial y poder atender las necesidades de la comunidad.</p> <p>Pero además como usted lo menciona en su pregunta, poder integrar a las mujeres que fueron parte del proceso de paz o que son firmantes de paz en este momento en todo lo que tiene que ver con la articulación con el servicio de policía.</p>

Fuente: consulta a la ciudadanía realizada en 2024

2. Participación ciudadana, control social

2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento e incluirlos en la planeación de actividades de la estrategia anual de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](http://EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana (funcionpublica.gov.co))

A continuación, describimos las actividades que nuestra entidad desarrolló en el año 2024 para promover la participación ciudadana para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz.

Tabla 31. Acciones de participación ciudadana para la construcción de paz

<u>¿Qué actividad de participación se realizó?</u> ¹	<u>¿En dónde se realizó?</u> (territorio)	<u>¿Quiénes participaron?</u> ^[1]	<u>NO/ SI</u>	<u>¿Cuántas personas participaron?</u>	<u>¿Cuándo se realizó?</u>	<u>¿Qué se logró?</u> (acuerdos sobre qué temas)
320 instancias Tripartitas de Seguridad y Protección ITPS	Tolima Caquetá Putumayo Cauca Nariño Norte de Santander Arauca Chocó Antioquia Meta Guaviare Cesar Guajira	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia UNVC Personas en proceso de reincorporación PPR, Ejército Nacional, Unidad Policial para la Edificación de la Paz, Unidad Básica de Carabineros UBICAR, Unidad Nacional de Protección UNP	SI	Un aproximado de mas de 150 personas	Se realizaron durante el año 2024	_Escuchar a la población en proceso de reincorporación frente a temas de seguridad en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y alrededores.

2.2. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer

seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

A continuación, describimos las actividades que nuestra entidad desarrolló en el año 2024 para promover la veeduría ciudadana y el control social para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz a través de las organizaciones comunitarias y sociales que hacen parte de los grupos de valor de la entidad.

Tabla 32. Acción Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPEP, para la promoción del control social a la implementación de proyectos y actividades a cargo de la entidad

<u>¿Qué actividad de participación se realizó?</u> ¹	<u>¿En dónde se realizó?</u> (territorio)	<u>¿Quiénes participaron?</u> ^[1]	<u>NO/ SI</u>	<u>¿Cuántas personas participaron?</u>	<u>¿Cuándo se realizó?</u>	<u>¿Qué se logró?</u> (acuerdos sobre qué temas)
Mesa de Dialogo con café	Bogotá Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPEP	Personal uniformado de la UNIPEP y entidades tales como la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, FUNVIDES, Misión de las Naciones Unidas en Colombia UNMVC Organización Internacional para las Migraciones OIM	SI	30	25 de julio del 2024	La cobertura institucional de los compromisos relacionados con la Política de Paz Total y el cumplimiento del Acuerdo Final se ha fortalecido, demostrando la capacidad de la unidad para adherirse y promover políticas de paz y reconciliación en beneficio de todos los afectados por el conflicto

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

Asimismo, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional:

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>

Por otra parte, invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2024, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar". <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz:

tabla 33. Contratos celebrados en el periodo para la implementación del Acuerdo Final

Número de Contrato/Año	Descripción sencilla del Objeto del contrato	Enlace al contrato para Consulta ciudadana
N/A	Presupuesto general de la Nación donde se detallan apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, fueron asignados los recursos a la Policía Nacional conforme lo establece la Constitución Política, teniendo en cuenta que es la encargada del mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas.	www.colombiacompra.gov.co

Fuente: Policía Nacional 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

En ejercicio del derecho a la participación ciudadana a través del control social y la veeduría la ciudadanía los ciudadanos pueden presentar denuncias ante los organismos de control competentes con las evidencias y soportes correspondientes, según el caso, así:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes	La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:
	https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd
	Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co
Denuncias por actos irregulares de servidores públicos	La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.
	Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:
	https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz
	También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808
Denuncias por actos de corrupción	La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales
	Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.
	También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:
	https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/ y de la Policía Nacional: https://www.policia.gov.co

2.3 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, pueden

articularse para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales.

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>

Para informar y dialogar con las ciudadanía frente a la implementación del acuerdo de paz, se acordó conformar un nodo para la rendición de cuentas (informe a continuación si su entidad participó o participa de algún nodo para la rendición de cuentas sobre implementación del acuerdo de paz):

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de la Policía Nacional:

Tabla 34. Nodos de rendición de cuentas creados para la construcción de paz

La entidad creó un nodo del SNRdC	<u>Objetivo del nodo</u>	<u>¿Qué entidades que lo conforman</u>	<u>¿Qué actividades desarrolló el nodo en 2024 según plan de trabajo?</u>
SI	Generar un espacio de rendición de cuentas para dar a conocer a la sociedad civil y a la ciudadanía en general, los avances, planes, programas y políticas en materia de Defensa y Seguridad Ciudadana, implementados por parte del Ministerio de Defensa Nacional, Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL ARMADA NACIONAL FUERZA AÉREA COLOMBIANA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	Se encuentra inactivo

2.4 Diálogos con las comunidades, ciudadanía y grupos de valor

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que cuenta la Policía Nacional tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz y que puede consultar en el **Menú UNIDADES (Dirección General de la Policía Nacional – Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPEP)** en la página web de la entidad en el siguiente enlace;

<https://www.policia.gov.co/direccion-general-de-la-policia-nacional-de-colombia/unipep/rendicion-cuentas>

Título	Mesa de Dialogo con café UNIPEP		
Hora de inicio	miércoles 27/08/2024	12:00 a. m.	<input checked="" type="checkbox"/> Todo el día <input type="checkbox"/> Zonas horarias
Hora de finalización	miércoles 27/08/2024	12:00 a. m.	<input type="checkbox"/> Convertir en periódica
Ubicación	Calle 17 No. 65B - 95 Puente Aranda		

Fuente: Grupo de Soporte y Apoyo Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPEP

Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de la Policía Nacional, puede comunicarse con:

Tabla 35. Datos enlaces de la entidad Policía Nacional

Oficina Planeación	
Nombre:	Subintendente Carlos Arturo Peña Castañeda
Correo:	sudir.unipep-pl@policia.gov.co
Teléfono:	Teléfonos 5803390 Ext: 89035
Horario de Atención	Lunes a viernes de 07:00 a las 18:00
Enlace Paz	
Nombre:	
Correo:	
Teléfono:	
Horario de Atención	
Jefe de control interno	
Nombre:	
Correo:	
Teléfono:	
Horario de Atención	
Servicio al ciudadano	
Nombre:	Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Correo:	https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/
Teléfono:	+57 6015159000
Horario de Atención	Lunes a viernes de 08:00 a.m – 12:00 p.m y 02:00 p.m – 05:00 p.m

Fuente: Entidad Policía Nacional del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024